INFORME TECNICO DE EJECUCIÓN y/o ALCANCE AL INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO No.	1.210.30-12.14-0426
OTROSÍ No.	0426-1-1
CONTRATISTA	JONATHAN KARLO MARTINEZ OJEDA
No de DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1010192211
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DENTRO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RECURSO HUMANO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**
FECHA DEL CONTRATO	17 de marzo de 2023
FECHA OTROSÍ	16 de agosto de 2023
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	**ZULMA LOPEZ ORDOÑEZ** Profesional Universitario (e)
FECHA DEL INFORME	28 DE AGOSTO DE 2023

INFORME DE ACTIVIDADES - CUOTA No 6

Acorde a los compromisos adquiridos en el contrato descrito con antelación y conforme al cumplimiento del objeto y actividades contractuales, como soporte del informe de interventoría y/o supervisión, manifiesto que, para el mes de AGOSTO de 2023, ejecuté las siguientes actividades:

Atendí el siguiente recurso

DOCENTE	FERNANDO DE JESUS SERNA
FECHA RECIBIDO	12 de julio de 2023
TIPO DE PENSIÓN	**Perdida fuerza ejecutoria**

"Por medio de la cual se declara la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución No. 1.210-54 00177 de 26 de enero de 2023,".

Al obtener la titularidad de la pensión, los fundamentos legales y fácticos que sostenían la Resolución No. 1.210-54 00177 del 26 de enero de 2.023 han desaparecido. Dado el fallecimiento de la persona beneficiaria, es necesario declarar de manera inmediata e inaplazable la pérdida de fuerza ejecutoria de dicha resolución. Esto implica que ya no tiene efecto vinculante y no debe ser cumplida ni aplicada en ningún sentido. Por tanto, la resolución carece de fuerza obligatoria y queda sin efecto.

Conforme a lo anterior, procede este Despacho, en virtud de lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011 a declarar la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución No 1.210-54 00177 del 26 de enero de 2.023, por la cual se reconoce y ordena el pago de una reliquidación de una pensión vitalicia de jubilación a nombre de FERNANDO DE JESUS SERNA GONZÁLES, quien se identificó con C.C. No. 6.437.495 de ROLDANILLO-VALLE DEL CAUCA (q.e.p.d) en una cuantía de TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($3.510.382). .

Atendió las siguientes solicitudes del aplicativo SAC

- ALBA LUCIA ALARCON LONDOÑO 02/08/2023 APROBADO
- DAMIAN CLAVIJO PADILLA 02/08/2023 APROBADO
- CELESTINO CAICEDO 01/08/2023 APROBADO
- CARMEN ELENA MOLINA DE SANCHEZ 03/08/2023 APROBADO 28 DE JULIO DE 2023 **SE ENVÍO AL CORREO DE NÓMINA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2023**
- GENY GALLEGO DAVILA 10/08/2023 APROBADO
- JOSE OMAR GALLEGO GUTIERREZ 10/08/2023 APROBADO
- CERTIFICACIÓN DE PAGO CESANTIAS MORA LEY 50 PEDRO LUIS AVILA LEMUS APROBADO
- LUDIVIA GOMEZ BALESTEROS APROBADO
- YOLANDA DE JESUS VALLEJO ORDOÑEZ APROBADO
- AIDA LUCIA LOPEZ BUITRAGO 03/08/2023 APROBADO
- ACENAIDA ARREDONDO MORALES 03/08/2023 APROBADO
- EDINSON SANCHEZ JIMENEZ 03/08/2023 APROBADO

REALICÉ SEGUIMIENTO A LAS SIGUIENTES PETICIONES

CLARITZA VIVIANA NÚÑEZ PEREA
CLARITZA VIVIANA NÚÑEZ PEREA
MARIA DORY OSORIO GUEVARA
DORA FANNY MOSQUERA
VIVIANA ORTIZ QUINTERO
LUIS OMAR MONCADA OSSA
ROSALIA CASTILLO PRADO
CLARA INES DAZA BEJARANO
ELVAR ROSSO MONTOYA
YURANI GALLEGO LARGO
JOHN FRANCISCO SOTO MEJIA
CARMEN PEREA MOSQUERA
MARIA OFINR HERRADA URRIAGO
ANGELICA MARIA GONZALES
RAUL ALBERTO ORTEGA
ELKIN FAUSTO SERNA ARENAS
NOELIA ARAGON BALANTA

Para constancia, se firma en Santiago de Cali a los 28 días del mes de AGOSTO de 2023.

JONATHAN KARLO MARTINEZ OJEDA
C.C. 1010192211
Contratista

Gobernación del Valle